



**Corte Suprema de Justicia de la Nación**  
Presidencia

Buenos Aires, *do* de noviembre de 2001.

VISTO el Reglamento de la Escuela Judicial aprobado por Resolución N° 237/01 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 12, inc. a, del texto normativo mencionado prevé que el Consejo Académico de la Escuela Judicial está constituido, entre otros integrantes, por un Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya designación compete a esta Presidencia.

Por ello

SE RESUELVE: Designar al doctor Augusto César Belluscio, juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para integrar y presidir el Consejo Académico de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación.  
Regístrese, hágase saber y archívese.

A small, stylized handwritten mark or signature on the left margin.

A large, stylized handwritten signature in black ink.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION